

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Dorao

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 17.184.—«Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965, sobre conflicto colectivo promovido por los trabajadores de la Empresa.

Pleito número 14.097.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de enero de 1964, sobre relaciones entre Entidades de asistencia médico-farmacéutica y personal médico no vinculado a las mismas y dependencia laboral.

Pleito número 15.836.—«Duro-Felguera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1964, sobre abono promedio del horno eléctrico del taller de aceros.

Pleito número 16.600. — Don Cipriano González Caro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1964, sobre revalorización de harina.

Pleito número 16.626.—«Vicente González Rico e Hijos» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1964, sobre revalorización de harina.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.416-E.

Pleito número 16.931.—«Minas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral, acta número 427/64.

Pleito número 16.991.—«Antracitas de Brañuelas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965, sobre liquidación de cuotas Mutualidad del Carbón, en expediente 486/65.

Pleito número 16.999.—«Construcciones Ibero-Levántinas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de enero de 1965, sobre retención de cantidades para atender deficiencias en la construcción obras grupo viviendas protegidas.

Pleito número 17.106.—Don Ramón Díaz Beltrán y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de febrero de 1965, sobre imposición canon por vertimientos residuales.

Pleito número 17.121.—Don Simplicio Pérez Antolín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de abril de 1965, sobre constitución de Jurado de Empresa en la RENFE.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.417-E.

\*

Pleito número 16.945.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de febrero de 1965, sobre multa por incumplimiento resoluciones referentes a clasificación profesional de 59 trabajadores.

Pleito número 16.948.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de febrero de 1965, sobre multa por incumplimiento resoluciones sobre clasificación profesional de 59 trabajadores.

Pleito número 17.110.—«Compañía Mercantil Transáfrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de abril de 1965, sobre reclamación intereses demora por la ejecución contrato compraventa trigo.

Pleito número 17.200.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de mayo de 1964, sobre concesión marca número 413.519, Tetragones.

Pleito número 16.910.—«Alella Vinicola, Bodega Cooperativa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1965, sobre normas laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.418-E.

Secretaria: Sr. Oppelt

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo*

Pleito número 17.290.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de febrero de 1965, sobre estimación recurso reposición interpuesto contra resolución de 18 de febrero de 1964, que aprobó los Estatutos del «Club de Payasos Españoles».

Pleito número 16.816. — «Luis Barceló, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1964, sobre concesión registro marca número 385.021, «Presidente».

Pleito número 16.881.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de enero de 1965 sobre sanciones.

Pleito número 16.884.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 1 de febrero de 1965, sobre sanciones.

Pleito número 17.061.—«José Rodríguez Contreras Rodríguez» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de febrero de 1965, sobre solicitud abono haberes como Médico Sc. Enfermedad durante que no prestó servicio al Seguro de Enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.419-E.

\*

Pleito número 16.943.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de febrero de 1965, sobre sanción.

Pleito número 17.338.—«Inmobiliaria Urbis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de marzo de 1965, sobre sanción por infracción Ley Viviendas Renta Limitada.

Pleito número 17.226.—Don José Manuel Luna García, como dueño de «Gráficas Luna», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de marzo de 1965, sobre plus familiar.

Pleito número 17.112.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1965, sobre estimación recurso reposición interpuesto contra concesión marca número 417.655, «Lowens», anulándola en su lugar.

Pleito número 17.108. — «Laboratorios Liade, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de abril de 1964, sobre concesión registro marca internacional número 242.944.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.421-E.

\*

Pleito número 15.144.—«Societe Rhodacet» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de junio de 1964, sobre denegación marca número 383.587.

Pleito número 12.870.—Don Ramón Santoma Casamor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de octubre de 1962, sobre construcción viviendas renta limitada término de Hospitalet de Llobregat. (Ampliación del recurso.)

Pleito número 16.173.—Don José Soler Fabre contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1964, sobre instalación de manantial de aguas «La Mina», de Caldas de Malavella (Gerona).

Pleito número 15.275.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de julio de 1964, sobre mejoras de las pensiones rama general de Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y las de Mutualismo Laboral.

Pleito número 15.566. — Doña Ramona Ortiz Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1964, sobre acta de liquidación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.420-E.

Pleito número 17.050. — Don Emilio Camps Andrés contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación rótulo establecimiento número 66.848.

Pleito número 17.039.—Banco de La Coruña, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1965, sobre clasificación profesional.

Pleito número 17.014.—«Industria Farmacéutica y de Especialidades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión registro marca número 261.584, «Fructo-Betaina».

Pleito número 17.137.—«Perfumeria Gal. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1965, sobre desestimación recurso reposición interpuesto contra concesión marca número 390.779, «Heno Mas».

Pleito número 16.946.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de febrero de 1965, sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.422-E.

Pleito número 16.949.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de febrero de 1965, sobre sanción.

Pleito número 16.963.—Don Andrés Server contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de enero de 1965, sobre sanción impuesta por infracción Código Circulación.

Pleito número 15.592.—«Azucarera Sablobreña, Nuestra Señora del Rosario, Sociedad Anónima», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de julio de 1964, sobre precio azúcar producida provincia Granada, de Campaña 1962-63.

Pleito número 17.158.—Don Jesús Ruiz Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de febrero de 1965, sobre denegación actualización expediente VA-I-2/61.

Pleito número 17.164.—Doña Petra Ortiz Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1965, sobre verificar determinadas obras casa número 12 de la calle Conde de Peñalver, de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.423-E.

Pleito número 17.169.—«C. A. P. P. S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965, sobre horas extraordinarias y plus peligrosidad.

Pleito número 17.181.—«N. V. Koninklijke Zeevragriken de Duif, Vooheen Chr. Pleines», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de febrero de 1965, sobre desestimación recurso reposición interpuesto contra concesión marca número 390.963.

Pleito número 17.185.—Don Fernando Jiménez Girón contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1964, sobre desestimación recurso revisión declarando la no caducidad del registro marca número 237.462.

Pleito número 17.067.—Don Antonio Fernández García contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Trabajo en 25 de febrero de 1965, sobre acta de liquidación número 655/64.

Pleito número 17.284.—«Obras Civiles e Industriales» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de abril de 1965, sobre ejecución de obras públicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.424-E.

Pleito número 17.102.—«Norah, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de febrero de 1965, sobre denegación beneficios.

Pleito número 16.979.—«The Coca Cola Co.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de diciembre de 1964, sobre concesión registro marca número 408.197, «La Coqueta».

Pleito número 17.194.—Doña Julia Soler Ojer contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1965, sobre cancelación expediente concesión directa «Aguas de Castropetre» número 12.926.

Pleito número 16.897. — «Nord-West Schuhwaren - Einkaufsgenossenschaft e. G. m. b. H.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1964, sobre denegación marca número 415.126.

Pleito número 16.967.—«Societe Rhovy» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de abril de 1964, sobre denegación registro marca número 416.502, «Merinovyl».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Secretario Decano.—5.425-E.

#### SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Natividad Domínguez Arenillas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 9 de marzo de 1965, que desestimó reposición contra la de 9 de diciembre de 1963 de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, sobre actualización de pensión como viuda de don Juan Zapatero González, pleito al que ha correspondido el número general 17.163 y el 96 de 1965 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1965.

Madrid, 17 de junio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.427-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán León García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 31 de julio de 1964, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 21 de abril del mismo año, desestimatoria de pretensión del recurrente de la suspensión del plazo concedido por el número primero de la Orden de 31 de agosto de 1963, relativa al ejercicio de aquél al derecho de opción conferido por el artículo tercero de la Ley de 8 de julio de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 16.377 y el 71 de 1965 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1965.

Madrid, 17 de junio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.426-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan los autos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que entre otros contiene los siguientes extremos:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes. De una, como demandante, don José Ozáez López, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Félix Ulloa y defendido por el Letrado don Francisco Navarrete Mendieta, y de otra, en concepto de demandado, don Eleuterio Guzmán Rodríguez, cuyas demás circunstancias no constan, por no haber comparecido en autos y estar decretada su rebeldía, sobre elevación a escritura pública de documento privado y cumplimiento de contrato, y ... Fallo: Que debo declarar y declarar que don José Ozáez López es propietario del piso segundo derecha de la calle de Gutiérrez de Cetina, número cinco, de esta capital, que también puede aparecer registrada con el número tres duplicado, condenando al demandado don Eleuterio Guzmán Rodríguez a que otorgue escritura de venta a favor del actor, practicándose en ejecución de esta sentencia lo pertinente, de acuerdo con lo convenido en el documento privado de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres entre las partes suscritas. No se hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Eleuterio Guzmán Rodríguez se notificará a medio de edictos, que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena. Rubricado. Publicación: Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe acto seguido de su pronunciamiento, estando celebrando audiencia pública ordinaria, presente yo, el Secretario. Madrid, fecha an-

terior; doy fe. Ante mí, Luis de Gasque. Rubricado.»

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don Euleuterio Guzmán Rodríguez, expido la presente en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Luis de Gasque.—5.579-3.

#### SABADELL

Don Luis Vives Unzué, Juez Municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Montserrat Petit Padró sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Enrique Petit Padró, natural y vecino que fué de Moncada y Reichach, hijo de Agustín y de María; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Vives Unzué.—El Secretario, Manuel Ballesteros.—5.532-E.

1.ª 1-7-1965

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos—131 de la Ley Hipotecaria—promovidos por don Ramón Ruiz Lazareno contra doña Concepción Gómez Rica, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo fijado en la escritura de hipoteca y demás condiciones que se dirán, a la venta en pública subasta de la finca siguiente, especialmente hipotecada:

Finca hipotecada:

«Hacienda llamada «Lagar de don Juan», en el término de Cazalla de la Sierra, con una extensión superficial de ochenta y tres hectáreas noventa y siete áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con la «Hacienda de don Diego», de los herederos de don Faustino Gutiérrez, olivar de los herederos de don Carmelo Merchán y la finca «Morán», de don Francisco Rodrigo; al Este, con finca de los herederos de don Teodomiro López-Cepero y cortijo de «Cornello», de Antonio Guerrero Albarrán; al Sur, con el «Tajamar de los Chopos»; y la dicha finca de los herederos de López-Cepero y tierras de los herederos de don Manuel Fernández de Córdoba, y al Oeste, con la carretera de Extremadura y propiedades de los herederos de don Raimundo Argandoña y de don José María López-Cepero. A esta finca corresponde un caserío con mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados de superficie, pozo de aguas claras, molino aceitero, almacén de aceite con tinajas empotradas, bodegas, pajar, corral y tinado y un horno de pan cocer.»

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de agosto próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—en concepto de fianza—una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la regla cuarta

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—5.577-3.

\*

En el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número dos de la Entidad mercantil «Faustino Martínez, S. A.», se ha dictado con esta misma fecha auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S. S.ª por ante mí, el Secretario, digo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Faustino Martínez S. A.», transcrito en el resultando correspondiente de esta resolución y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el periódico «ABC» de esta capital, y asimismo oficiase a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad y cese la intervención del negocio de la mencionada entidad mercantil y, por tanto, los interventores designados en este expediente. Lo manda y firma el ilustrísimo señor don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, doy fe. J. Juan Cabezas.—Ante mí, P. D., A. Leal. Rubricados.»

Dado en Sevilla a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. D., A. Leal.—4.837-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

CABA PEDRAZA. Juan José; de cuarenta y cinco años, casado, metalúrgico, hijo de Manuel y de Miguela, natural de Manzanares (Ciudad Real), cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle de Castelar, 28; procesado en sumario 140.769; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 3, sito en Madrid, calle del Reloj, 5, tercera planta.—(2.057).

IZQUIERDO SUAREZ, Sedulio; hijo de Sedulio y de Angeles, natural y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años, estudiante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73 para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 73 de Las Palmas de Gran Canaria ante el Juez Instructor don Emilio Carrión y Rubí, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.033).

MACIAS GONZALEZ, Sebastián; hijo de Domingo y de Ana, de treinta años nacido el día 17 de julio de 1933 en Galdar (Gran Canaria), casado, chófer, domiciliado en San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria);

HERNANDEZ PEREZ, Antonio; hijo de José y de Concepción, nacido el día 8 de septiembre de 1948 en Agaete (Gran Canaria), mecánico, aprendiz, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Albareda, número 25, y

BRITO CABRERA, Francisco; hijo de Antonio y de Pilar, nacido en el mes de marzo de 1936 (el día no recuerda), natural de Puerto de la Luz (Gran Canaria), jornalero ambulante, con domicilio en Rehoyas Bajas, calle E, número 16, Las Palmas de Gran Canaria.

Sujetos a expediente judicial número 21 de 1964, de esta jurisdicción, instruido por supuesta falta grave de embarque clandestino a bordo del buque «Ernesto Anasoto» en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria; comparecerán en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho expediente, don Luis Angel Pazos García.—(2.032).

ALHAMBRA RUIZ, Eusebio; hijo de Juan y de Juana, natural de Bargas (Toledo), vecindado en Madrid, nacido el día 21 de septiembre de 1937, albañil, soltero, sus señas: estatura 1.610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en la Representación del Cuarto Tercio de La Legión en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por supuesto delito de deserción en causa 84 de 1965; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez Instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, don Agustín Pérez de Lara.—(2.031).

MONTES LORA, Pedro; hijo de José y de Concepción, natural de Huelva, de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura 1.740 metros, domiciliado últimamente en Bilbao, Rodríguez Arias, número 27; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huelva número 17 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Enrique Arduán Zamora, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta número 17 de Huelva.—(2.022).

#### Juzgados civiles

MUNOZ TORRES, Manuel; nacido el día 16 de febrero de 1937, ambulante, natural y domiciliado últimamente en Canillas de Aceituno (Málaga), hijo de Domingo y de María, soltero, jornalero; procesado por estafa en causa 54 de 1965; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(2.029).

GARCIA LOPEZ, Marcelino; de diecisiete años, soltero, hijo de Antonio y de Gilda, natural de Beas de Segura (Jaén), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robos en sumario 190 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de San Sebastián.—(2.027).

PERALTA, José; de unos cincuenta años, alto, fuerte, pelo liso blanco, cara colorada, quincallero, sin otros datos; procesado por robo en sumario 112 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.026).

**RINTOUL, David;** de sesenta y un años, casado, profesor de inglés, hijo de William y de Elizabeth, natural y vecino de Edinburgh (Escocia), con domicilio en 185 Craig Clook Road, donde actualmente se encuentra, habiendo tenido anteriormente su domicilio en Sevilla, calle Maestro Arrieta, número 6; procesado por lesiones y daños en causa 195 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2.024).

**FERNANDEZ MONTES, Magdalena;** natural y domiciliada últimamente en Barcelona, de treinta y nueve años, hija de Manuel y de Asunción; procesada por apropiación indebida en causa 342 de 1965; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.039).

**GRECH CONESA, Luis Wenceslao;** de veintiocho años, hijo de Luis y de Fuentisanta, natural de Murcia, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Salamanca, 37; procesado por recluta para la emigración en causa 78 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2.044).

**MOLINA CASTELLANOS, Manuel;** de treinta y siete años, natural de Melilla, hijo de Adolfo y de Dolores, soltero, panadero, domiciliado últimamente en Barcelona, La Fosca, Trinidad-barracón, sin número; procesado por abusos deshonestos en sumario 425 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(2.041).

**GIMENEZ CIUDAD, Alfonso;** natural de Zurita (Cáceres), casado, conductor, de veintiocho años, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 154 de 1965; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.040).

**SANCHEZ RUIZ, José;** natural de Baza (Granada), soltero, peón, de dieciséis años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Alfonso X el Sabio (auto-choques), propiedad de Angel Parcerisa Xufres, con domicilio en calle General Sanjurjo, número 5; procesado por robo en causa 330 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(2.038).

**CIBORRO PEREZ, Marcelino;** hijo de Diego y de Catalina, natural de Torremocha, feriante, soltero, de veintidós años, vecino de Madrid, Pan Bendito, 19, Puente de Vallecas, últimamente domiciliado en Vitoria, Zapatería, 5; procesado en expediente 95 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(2.020).

**MUMBRU ALCALA, Vicente Maria;** del que se ignoran más datos de filiación; procesado por apropiación indebida en sumario 311 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Madrid.—(2.018).

**KARLHEINZ SCHMITT,** nacido en Nuremberg el día 14 de febrero de 1939, titular del pasaporte DZ 117.713; procesado por estafa en sumario 85 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.016).

**ALMUNA CLARO, Antonio;** de treinta y siete años, hijo de Bernardo y de Peregrina, soltero, peón, natural de Gondomar, domiciliado últimamente en Barcelona, Tenerife, 29; procesado por abusos deshonestos en sumario 773 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona.—(2.014).

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Especial de Marina de San Esteban de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 449 de 1964, Esteban López García.—(2.023).

El Juzgado Militar de San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1962, Santiago Gavilla Pérez.—(2.034).

El Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 41 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 122 de 1965, José Matéu Torrent.—(2.030).

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1965, Ricardo López Guisado.—(1.994).

El Juzgado de Instrucción de Ramales de la Victoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12 de 1964, Francisco Alvarez Ruiz.—(2.021).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado su sumario 816 de 1964, Lucio Alcorisa Tortajada.—(2.015).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 537 de 1953, Rafael Peña Cazorla.—(2.013).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 38 de 1954, Antonia Marco Lasunción.—(2.012).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1964.—(2.028).

El Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 38 de 1965, Francisco Boya Viejo y Tomás Rasco Romero.—(2.056).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1963, Manuel Olmos Díez.—(2.052).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 388 de 1957, Manuel Prada Macías.—(2.047).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1964, José Padilla Arcas.—(2.045).

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En mérito de lo acordado en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 2/65 del proceso penal de la Ley del Automóvil, sobre colisión de vehículos, de la que resultó muerte de la súbdita inglesa Irene Lavina Sarah Lovegrove, se ha acordado ofrecer por medio del presente el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los hijos de la víctima residentes en aquella nación, llamados Shirley Lovegrove, casada con Fred Eaton, y a John Lovegrove, domiciliados, respectivamente, en 4 Claudes Crose Hazelmere Buchs, y 40 Moorgate London E. C. 2, respectivamente.

Dado en Almazán a 26 de junio de 1965. El Secretario (ilegible).—2.035.

Don José Redondo Salinas, Juez de Instrucción de Chinchón y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en diligencias preparatorias número 6/1965, por daños en accidente de circulación, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, al súbdito australiano William Rae Bruce, de cincuenta y un años, soltero, clerk, cuyo actual paradero en España se desconoce, a fin de ser oído sobre el hecho de autos y sus causas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Chinchón a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción, José Redondo Salinas.—El Secretario (ilegible).—(2.017).

\*

Don Manuel Varillas Pérez, Juez de Instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende sumario número 24 de 1964, sobre imprudencia, contra Antonio Gomes Ribeiro, en accidente de circulación acaecido el día 5 de abril de 1964, en el que por resolución del día de la fecha he acordado citar por medio del presente, para que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días al padre del lesionado, Lino Pinheiro Carreira, vecino de Vila-Moreira-Alcaneira (Portugal), a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por las lesiones sufridas por su referido hijo en el accidente de autos, como representante legal del mismo, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ateca a veintuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Manuel Varillas Pérez.—El Secretario (ilegible).—(1.993).

\*

Por el presente edicto se cita al inculcado Antonio Imbernon González, nacido en Pinilla (Murcia), hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado en Barcelona, calle Este, número 18 y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Lorca a fin de ser oído en sumario que se instruye con el número 141 de 1964 sobre coacciones, estafa, usurpación de funciones y expedición de títulos al portador falsos, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lorca, veintitres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción, José Presencia Rubio.—El Secretario, Natalio García.—(2.025).

\*

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se tramita bajo el número 208/65 por estafa de mil quinientas pesetas a Miguel Abril Martínez, imputadas a Raimundo Moratino Pérez, en el mismo se ha acordado la citación del referido inculcado, el cual tiene su domicilio en Tetuán, calle Mohamed Torres, número 4, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre los hechos que se le imputan, parando en perjuicio a que hubiere lugar en caso de no comparecer.

Puerto de Santa María a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael Caballero Bonald.—El Secretario (ilegible).—2.063.